

**Acta Sesión N°40**  
**Consejo de Acreditación Área de Ciencias**  
**Santiago, jueves 15 de diciembre de 2016**

**Consejeros Presentes:**

Sr. Gonzalo Gutiérrez  
Sr. Arturo Mena  
Sr. Guillermo Palma  
Sr. Manuel O´Ryan  
Sra. Margarita Peña  
Sr. Eduardo Silva

**Acredita CI**

Sra. Jessica Pizarro, gerente general  
Sr. Julio Aguilera, coordinador técnico

**Consejeros excusan su asistencia:**

Sra. Gricelda Gallegos  
Sra. Lorna Guerrero  
Sr. Francisco Nualart  
Sr. Claudio Zaror

**Tabla:**

1. Firma del acta anterior.
2. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias Biológicas de la Universidad del Bío-Bío.
3. Decisión de acreditación de la carrera de Bioquímica de la Universidad Austral.

**Quorum e inhabilidades para las decisiones de acreditación:**

**Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias Biológicas de la Universidad del Bío-Bío.** Se cuenta con el quorum para la toma de decisión. No hay consejeros inhabilitados en la sesión.

**Decisión de acreditación de la carrera de Bioquímica de la Universidad Austral.** Se cuenta con el quorum para la toma de decisión. No hay consejeros inhabilitados en la sesión.

**Desarrollo - Inicio de Sesión 10:30 hrs.**

Preside la sesión el consejero sr. Guillermo Palma en su calidad de vicepresidente del Consejo.

**1. Firma del acta anterior, por los consejeros que estuvieron presentes.**

**2. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias Biológicas de la Universidad del Bío-Bío.**

El evaluador responsable del comité, sr. Luis Hinojosa, asiste vía videoconferencia para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto del programa se resaltan los siguientes aspectos:

- Algunos de los objetivos del programa exceden el nivel de magíster.
- El perfil de egreso establece habilidades que no son logrables en la duración del programa.
- El cuerpo de profesores es de calidad y sustenta el plan de estudios.
- Hay dificultades en la organización y definición de algunas de las líneas de investigación.
- Hay apoyo institucional para el funcionamiento del programa, especialmente por parte de la Escuela de Graduados.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que el programa presenta el cumplimiento de los criterios, por lo que se acuerda acreditarlo, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos, los consejeros deciden por unanimidad acreditar al programa por un período de 2 años que inicia el 15 de diciembre de 2016 y culmina el 15 de diciembre de 2018.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

**3. Decisión de acreditación de la carrera de Bioquímica de la Universidad Austral.**

El evaluador responsable del comité, sr. Alex Quass, asiste por video conferencia para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera implementó mecanismos de mejora enfocados en los alumnos que ingresaron desde la cohorte 2016.
- La carrera reformuló el bachillerato.
- En general la carrera está bien conectada con el medio académico y la investigación, pero los vínculos con el medio profesional son débiles. El plan de mejor no se ha orientado a los vínculos con el medio profesional.
- Hay un avance inicial en titulados al quinto año de carrera.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que la carrera presenta el

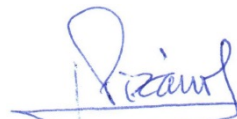
cumplimiento de los criterios, por lo que se acuerda acreditarla, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos, los consejeros deciden por unanimidad acreditar la carrera por un período de 5 años que inicia el 11 de marzo de 2017 y culmina el 11 de marzo de 2022.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

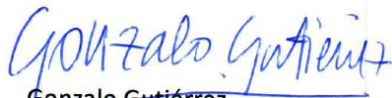
**Término de la sesión a las 17:30 hrs.**



Guillermo Palma



Jessica Pizarro



Gonzalo Gutiérrez



Arturo Mena



Manuel O'Ryan



Margarita Peña



Eduardo Silva